



Depto. Administración y Finanzas  
U. de Compras y Contrataciones

Nº INTERNO 205 PLAZO   
Fecha Recepción 08 SEP 2017

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,  
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN  
PÚBLICA DE SERVICIOS DE  
VIGILANCIA, MEDIANTE GUARDIAS DE  
SEGURIDAD PARA LA INSPECCIÓN  
PROVINCIAL DEL TRABAJO DE ARICA.**

**EXENTA Nº 1554**  
Santiago, 06 SEP 2017

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el art. 5º letra d), del D.F.L. Nº 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley Nº19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
4. La Resolución Exenta Nº1440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
5. La Resolución Nº161, de fecha 25 de marzo de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Subdirector del Trabajo a don Rafael Pereira Lagos;
6. Lo dispuesto por la Ley Nº20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La solicitud de Compras y Contrataciones Nº11 de fecha 29 de mayo de 2017, de la Inspección Provincial del Trabajo de Arica;
8. El ordinario Nº416, de fecha 09 de junio de 2017, de la Directora Regional del Trabajo Región de Arica y Parinacota;
9. Correo electrónico de fecha 5 de julio de 2017, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
10. Correo electrónico de fecha 01 de agosto de 2017, del Jefe de Administración y Finanzas Región Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección Regional del Trabajo, Región de Arica y Parinacota, requiere contratar los servicios de vigilancia mediante guardias de seguridad para el inmueble donde funciona la Inspección Provincial del Trabajo de Arica.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

**RESUELVO:**

**1. APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Servicios de vigilancia mediante guardias de seguridad para las dependencias de la Inspección Provincial del Trabajo de Arica".

**2. ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**3. DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Srta. Marcela Cereceda Ríos y el Sr. Francisco López Leal, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata de la Dirección Regional de Arica y Parinacota, Sra. Verónica Araya García y los Sres. Jaime Rojas Velasquez y Luis Tobar Alarcón, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados (as) por sus subrogantes.

**4. PUBLÍQUESE,** el llamado a licitación pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**RAFAEL PEREIRA LAGOS  
ABOGADO  
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO**

*[Handwritten signature]*  
PDV/JET/CML/SMA/mcr.

**Distribución:**

Unidad de Finanzas.

Unidad de Compras y Contrataciones.

Of. De Partes.

DRT. Arica y Parinacota